



**Convenio entre el Ayuntamiento de Paterna y FGV para la mejora de las condiciones económicas de uso del metro y tranvía, para
JUBILADOS, PENSIONISTAS, DISCAPACITADOS y MIEMBROS DE
FAMILIAS NUMEROSAS de Paterna
REQUISITOS E INFORMACIÓN GENERAL 2016 - 2017**

Mediante este convenio, las personas que cumplan los requisitos necesarios pueden obtener un abono válido para toda la red de FGV (zonas ABCD), llamado **Abono Plus Anual** de Paterna, con el que podrán realizar un **número ilimitado de viajes** durante su año de vigencia.

Podrán obtener el Abono Plus Anual de Paterna los jubilados, pensionistas, discapacitados y miembros de familias numerosas, empadronados en Paterna. Para ello deberán presentar en el Ayuntamiento:

TODAS LAS SOLICITUDES:

- **Instancia normalizada de solicitud cumplimentada.**
- **Fotocopia del documento que acredite la condición de jubilado, pensionista, discapacidad o pertenecer a familia numerosa.**
- **Si el solicitante es menor de edad fotocopia DNI del padre, madre o tutor.**
- (No se precisa certificado de empadronamiento, el Ayuntamiento lo comprobará directamente)

LAS QUE SEAN SOLICITUDES DE RENOVACIÓN:

- **Fotocopia de la tarjeta que ya posee.**
- **Justificante de pago de los costes de renovación de la tarjeta sin contacto (2.-€), más el precio por convenio del abono (91,50.-€), total 93,50.-€**

**OJO: LAS TARJETAS EMITIDAS EN 2011 CADUCAN ESTE AÑO 2016.
SI DESEA RENOVAR SU TARJETA, PERO ÉSTA TIENE IMPRESA COMO FECHA DE CADUCIDAD EL 2016 Ó ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA.**

LAS QUE SEAN SOLICITUDES DE NUEVA TARJETA:

- **Fotografía en color tamaño carnet.**
- **Fotocopia DNI del solicitante.**
- **Justificante de pago de los costes de producción de la nueva tarjeta sin contacto (4.-€), más el precio por convenio del abono (91,50.-€), total 95,50.-€(iva incluido)**

Puede ser renovación, si el solicitante ha dispuesto de Abono Plus Anual durante algún periodo anterior y conserva la tarjeta. Si nunca antes lo ha tenido, o si ha perdido la tarjeta, o si le caduca este año, deberá solicitar tarjeta nueva.

El **periodo de presentación de instancias** será desde hoy hasta el **30 de septiembre** (ambos inclusive), no admitiéndose solicitudes fuera de estas fechas.

El **periodo de validez del Abono Plus Anual** de esta temporada, será desde el **1 de diciembre de 2016** hasta el **30 de noviembre de 2017**, ambos inclusive.

COMPARACIÓN CON ALGUNOS OTROS TÍTULOS DE TRANSPORTE DE FGV					
Título	Precio	Validez	Zonas	Nº viajes	Requisitos/Observaciones
Abono Plus Anual Paterna	91,50 €	1 año	ABCD	Sin límite	Jubilados, pensionistas, discapacitados y familias num. empadronados en Paterna
Bonometro	20,00 €	-	ABCD	10	Sin requisitos especiales. Familias num. cat. gral: 20% descuento Familias num. cat. esp: 50% descuento
Bono 60 x 60	85,50 €	60 días	ABCD	60	
TAT (Tarjeta Abono Temporal)	72,80 €	30 días	ABCD	Sin límite	
TAT Anual	608,60 €	365 días	ABCD	Sin límite	
TAT Gent Major	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Mayores de 65 años
TAT Mobilitat mensual	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%
TAT Mobilitat anual	87,30 €	365 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%